
JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 4/2016 POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. JULIA SUÁREZ CABRERA COMO DIRECTORA DE ANÁLISIS LEGISLATIVO Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2014; 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución autorizar, nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

SEGUNDA. Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a las y los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

TERCERA. Que en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 18 de julio de 2008, específicamente en el capítulo VI denominado "Estructura Orgánica", la nomenclatura de la Dirección que nos ocupa, se denomina Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.

CUARTA. Que mediante el oficio número DGMOyEA/814/0005/2016, de fecha 08 de enero de 2016, emitido por la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Secretaría de Gobernación, se autorizó la modificación a la Estructura Orgánica del Conapred.

QUINTA. Que a partir de dicha modificación a la Estructura Orgánica, la nomenclatura de la entonces "Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico", se actualiza, quedando como: "Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales".

SEXTA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el numeral, el Presidente del CONAPRED, presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento de la Lic. Julia Suárez Cabrera, como Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 4/2016

PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de la Lic. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, como Directora de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico, con fecha 01 de noviembre de 2015.

SEGUNDO. Se nombra como como Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, a la Lic. Julia Suárez Cabrera, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 16 de enero del año 2016.

Leído que fue el presente acuerdo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 14 de enero de 2016.



LIC. JOSÉ DE JESÚS DANIEL PONCE VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
Designado mediante oficio CONAPRED/PC/35/2016 de fecha 13 de enero de 2016, de conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 de su Estatuto.



MTRA. MIREYA DEL PINO PACHECO
SECRETARIA